

Código: 1072-06-03

Sabaneta, Lunes 13 de Marzo de 2023

Señora:
PERSONA ANONIMA

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2023006752

Cordial saludo,

La Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta, mediante el presente escrito, se permite dar respuesta a la solicitud de la referencia dentro del término legal, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015.

En el ejercicio de sus funciones de vigilancia, control e inspección, este Despacho se permite informar que, dado que se han recibido PQRs reiteradas sobre la problemática por ruido, se realizó medición de ruido en el establecimiento denominado "Fonda los Arrieros" ubicado en la carrera 40 # 75 sur - 24 en Sabaneta, el día 12 de junio de 2022, la medición fue realizada con la empresa "CONINTEGRAL S.A.S.", empresa acreditada por el IDEAM para realizar este tipo de mediciones, contando con equipos de última tecnología y personal con amplia capacitación y experiencia.

La medición de ruido se realizó con el acompañamiento de La Policía Nacional, quienes son los competentes para verificar la documentación legal del establecimiento comercial y son ellos quienes toman las medidas pertinentes de acuerdo con sus competencias consistentes en el cierre del establecimiento por sobrepasar los límites máximos de decibeles permisibles para ese tipo de establecimiento. Es importante indicar que estas acciones se realizan con los resultados de los informes técnicos emitidos por esta Secretaría.

Cabe resaltar que la Secretaria del Medio Ambiente viene realizando operativos de control y vigilancia en compañía de diferentes dependencias de la Administración Municipal; por lo anterior, para el día 20 de enero del presente año, se realizará operativo educativo al establecimiento "Fonda Los Arrieros" con la campaña "Termómetro del ruido", donde se socializará la normatividad que les aplica en cuanto a los niveles de ruido permisibles para el establecimiento.

La Secretaría del Medio Ambiente en el ejercicio de sus funciones continuará con la vigilancia y control con el fin de contribuir con la sana convivencia de nuestro municipio.

Este despacho agradece de antemano su interés por el bienestar de la comunidad y está a su entera disposición para servirles y acompañarlos en cualquier situación requerida.

Si tiene cualquier inquietud con gusto será atendida a través del número de contacto 4406671 extensión 2209.



ALCALDÍA DE SABANETA

Atentamente,

LUZ ADRIANA ARBOLEDA RUEDA
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: JENNIFFER CASTRO SALAZAR

Revisó: LUZ ADRIANA ARBOLEDA RUEDA



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02